Investiga los requisitos que se deben llevar acabo para la inscripción de una persona física con actividades empresariales

**Inscripción Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) Puros en las Entidades Federativas**

**(https://www.google.com.mx/search?hl=es&sa=X&ei=iI5pUPvsPIWm9ASz84CwCw&ved=0CB0QvwUoAQ&q=requisitos+para+la+inscripci%C3%B3n+con+actividades+empresariales+%22r%C3%A9gimen+peque%C3%B1os+contribuyente%22&spell=1#hl=es&sclient=psy-ab&q=requisitos+para+la+inscripci%C3%B3n+con+actividades+empresariales+r%C3%A9gimen+empresarial&oq=requisitos+para+la+inscripci%C3%B3n+con+actividades+empresariales+r%C3%A9gimen+empresarial&gs\_l=serp.3...10296.14527.0.14768.13.10.0.0.0.0.0.0..0.0...0.0...1c.1.yNynVSGc6PA&pbx=1&bav=on.2,or.r\_gc.r\_pw.r\_cp.r\_qf.&fp=1f4000a263d35740&biw=1280&bih=902)**

|  |
| --- |
| http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/imagenes/interroga_1.gif¿Qué documentos se obtienen?1. Fotocopia de la Solicitud2. Constancia de Registro3. Guía de obligaciones y4. Acuse de Inscripción al RFC.En caso de que la documentación necesaria para hacer el trámite, se presente incompleta o no se reúnan los requisitos de este trámite, se entregará al contribuyente el reporte de información pendiente. |
| **Requisitos:****Por Internet*** Presentarán la solicitud de Preinscripción proporcionando los datos que se contienen en el formato electrónico que se encuentra en la página de Internet del SAT.
* Concluida la captura, se enviará la solicitud de Preinscripción a través de la página del SAT. El citado órgano desconcentrado enviará a los contribuyentes por la misma vía, el acuse con el número de folio asignado.

**En la Entidad Federativa*** Acuse con el número de folio asignado, solo cuando la inscripción al RFC se haya enviado por Internet.
* Original y fotocopia del comprobante del domicilio fiscal (original para cotejo).
* En su caso, copia certificada y fotocopia del poder notarial con el que acredite la personalidad del representante legal, o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales o ante notario o fedatario público (copia certificada para cotejo).
* En lugar de alguna de las identificaciones señaladas en el apartado de definiciones de este Catálogo, podrá presentar original y fotocopia de cualquier identificación oficial vigente con fotografía y firma expedida por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal del contribuyente o representante legal, (original para cotejo).

Si inició el trámite a través de Internet, adicionalmente se presentará la solicitud de inscripción al RFC. |

**RÉGIMEN INTERMEDIO**

ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia\_ftp/publicaciones/folletos07/reg\_inter.pdf

**1.-Si cuenta con CURP, copia de su constancia de la Clave Única de Registro de Población o de una identiﬁcación oﬁcial vigente con fotografía y ﬁrma expedida por los gobiernos federal, estatal o municipal que tenga la CURP.**

**2 Si no cuenta con CURP, copia certiﬁcada y fotocopia simple de su acta de nacimiento.**

**3.-Original y fotocopia de un comprobante de domicilio ﬁscal reciente, como recibo de pago de luz, teléfono o impuesto predial.**

**4.-Original y fotocopia de cualquier identiﬁcación oﬁcial Vigente con fotografía y ﬁrma, Expedida por los gobiernos Federal, estatal o municipal.**

**RÉGIMEN EMPRESARIAL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|    |  | 1.- Original del comprobante de domicilio fiscal. Puede presentar como comprobante de domicilio cualquiera de los siguientes documentos:  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|    |  | \* Estado de cuenta a nombre del contribuyente que proporcionen las instituciones del sistema financiero. Dicho documento no debe tener una antigüedad mayor a tres meses. \*Último recibo de los servicios de luz, teléfono o de agua, siempre y cuando no tenga una antigüedad mayor a 4 meses (Este documento puede estar a nombre del contribuyente o de un tercero).  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|     |  | 2.-Original de cualquier identificación oficial vigente. Puede presentar׃ Credencial de Elector, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla de servicio militar.  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|    |  | 3.-Constancia de la Clave Única de Registro de Población, si no cuenta con ella va a presentar original de su acta de nacimiento. 4.- Contar con dirección de correo electrónico.  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|     |  | 5.-Si inició el trámite a través de Internet, adicionalmente la solicitud de inscripción al RFC. 6.-Acuse con el número de folio asignado.  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|    |  | En caso de tramitar su FIEL al momento de acudir a inscribirse deberá llevar el acta de nacimiento original, un CD nuevo o USB.  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|     |  | En el supuesto de que la Administración realice el trámite de FIEL.  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|     |  | Para hacer la cita debe de ingresar a la página del SAT, en la parte superior aparece una barra debe e seleccionar “Orientación y contacto”. Le aparece un menú y selecciona donde dice citas. La pantalla cambia y en la parte inferior ingresa a la liga que dice “Haga una cita”, le va aparecer posteriormente el sistema de citas.  |

**Consulta en el Chat del SAT**